



# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

## MODIFICACION PRESUPUESTAL

### H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el artículo 64 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida y el punto Sexto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha quince de diciembre del año dos mil catorce, publicado en la Gaceta Municipal del veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autorizó el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal dos mil quince; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, de conformidad con las variaciones siguientes:

**PRIMERO.**-Que existen ingresos derivados de la primera y segunda ministración del Convenio de Fundación Bepensa A.C. para llevar a cabo el proyecto "*actívate en tu parque*", celebrado entre la Fundación Bepensa y el Municipio de Mérida, Yucatán a través de su Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 708,050.00 (Setecientos Ocho Mil, Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil quince, de \$2,610,487,878.00 (Dos mil seiscientos diez millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mismo que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil quince, se aplicarán en los capítulos y montos siguientes:

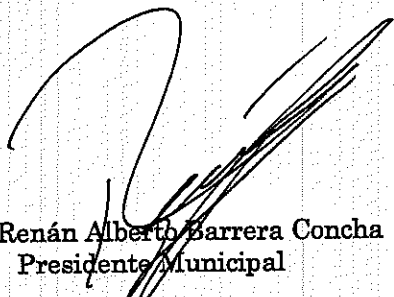


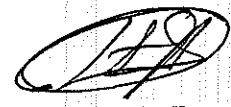
# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

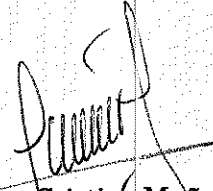
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	981,793,965.00
2000	Materiales y suministros	173,961,327.00
3000	Servicios generales	549,848,922.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	396,117,089.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	33,273,141.00
6000	Inversión Pública	413,412,104.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	5,000,000.00
9000	Deuda Pública	57,081,330.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,610,487,878.00</b>

Mérida, Yucatán, México a 8 de Abril del año 2015.

Atentamente,

  
Lic. Renán Alberto Barrera Concha  
Presidente Municipal

  
Lic. Alejandro Iván Ruz Castro  
Secretario Municipal

  
L.A.E.T. Laura Cristina Muñoz Molina  
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal